



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

---

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 25 de septiembre de 2014 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Extraordinaria, las personas abajo relacionadas.

**PRESIDENTE**

Ayuntamiento de Cifuentes  
Antonino Morán Arganza

**ASISTENTES**

Ayuntamiento de Cifuentes  
Santiago Gálvez Muñoz  
Fernando S. de la Roja Utrilla

Ayuntamiento de Henche  
Ángel Cuesta Domínguez

Ayuntamiento de Trillo  
Francisco Moreno Muñoz

EATIM de Gualda  
María Ángeles Remón Fernández

EATIM de Moranchel  
Susana Marinas Díaz

Ayuntamiento de Masegoso  
Luis Carlos Olmeda Villaverde (se incorpora en el punto 4º del orden del día)

**NO ASISTENTES**

Ayuntamiento de Trillo  
Hugo Emilio Pérez Moreno  
Juan José Pérez Gil

EATIM de Gárgoles de Abajo  
Domingo Picazo Asenjo

Ayuntamiento de Las Inviernas  
María Luisa Villaverde Barrero



Ayuntamiento de El Sotillo

José M. Chaves Gómez-Orihuela

Ayuntamiento de Cogollor

Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de Valderrebollo

M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Julio Santos Letón

### **SECRETARIO**

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Antonino Morán Arganza, quien una vez comprobado que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º-. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2º-. Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia.
- 3º-. Aprobación, en su caso, de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2013.
- 4º-. Información de Presidencia.
- 5º-. Ruegos y preguntas.

### **1º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, publicada en la página web de la Mancomunidad.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

### **2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.



### **3º-. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2013, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que hayan sido presentadas alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría emitido al efecto.

Visto lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2013.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

### **4º-. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

Informa el Sr. Presidente sobre los siguientes puntos:

A) Recogida de envases de la fracción ligera.

SEULA ha presentado un escrito para su estudio por parte de la Mancomunidad CIMASOL, con los siguientes términos:

- a. Contenedores- Suben de precio por el cambio de la normativa: 201,56 €/ contenedor, impuestos incluidos.
- b. Número de contenedores- Se calcula multiplicando el nº de habitantes por la estadística de producción media de residuos por habitante, según el siguiente cuadro:

<b>Ubicación</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Nº Contenedores</b>
Cifuentes	2052	25
El Poblado		
Cueva del Beato		
El Molino		
Carrascosa de Tajo	16	1
Cárgoles de Arriba	141	3
Gárgoles de Abajo	138	3
Gualda	58	1



Huetos	15	1
Moranchel	44	1
Oter	24	1
Ruguilla	43	1
Sotoca de Tajo	11	1
Val San García	6	1
Henche	108	3
Masegoso de Tajuña	105	3
Las Cañadillas		
Solanillos del Extremo	127	3
Las Inviernas	74	1
El Sotillo	49	1
Valderrebollo	40	1
Las Trucheras		
Trillo	1474	18
La Nuclear		
Valdenaya		
Azañón	32	1
Morillejo	61	1
La Puerta	88	2
Viana	24	1
El Covillo		
Sanatorio		
Balneario		
Cogollor	32	1
El Noguerón		
<b>total</b>	<b>4762</b>	<b>75</b>

- c. La inversión en contenedores amarillos nuevos la asume la Mancomunidad CIMASOL.
- d. La oferta de SEULA es de aproximadamente 17.000,00 euros, por treinta recogidas (los asistentes a la reunión solicitan en este momento que se solicite a la empresa que revise a la baja esta oferta).

B) Tratamiento de aguas.

- La Mancomunidad CIMASOL recuerda a los miembros interesados que deben contestar a la oferta de tratamiento conjunto de las aguas que se hizo en su día.

C) Deudas con CESP.A.

- Se informa a los miembros que la Mancomunidad CIMASOL ha abonado la liquidación definitiva de intereses realizada por CESP.A, según procedimiento judicial iniciado al efecto, por un importe de 6.107 euros, así como la factura del Letrado, por importe de 2.800 euros. Gárgoles de Abajo ha liquidado la cantidad que se reclamó por intereses, costas, gastos y perjuicios, según reclamación efectuada tras la conclusión del primer procedimiento judicial de CESP.A contra la Mancomunidad CIMASOL.

D) Trabajadores de SEULA.



- El Presidente informa a los miembros de las reclamaciones verbales de los trabajadores de CESPA que fueron contratados posteriormente por SEULA, puesto que al parecer no se ha producido una subrogación, a pesar de lo indicado en el pliego de cláusulas particulares del expediente de adjudicación del contrato de recogida de RSU.

E) Arquitectos.

- El Presidente recuerda a los miembros la posibilidad de prestar mancomunadamente el servicio de asistencia técnica en materia de licencias urbanísticas y similares para que procedan a su estudio.

La Corporación queda enterada.

#### **5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento del Presidente a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las veinte horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº      El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres